



ACTA DE LIQUIDACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA No. 90517, SUSCRITA ENTRE COMPUTADORES PARA EDUCAR Y NUEVA ERA SOLUCIONES S.A.S. Página 1 de 4

Entre los suscritos, LUIS MANUEL ESCOBAR MEDINA, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 12.560.436 expedida en Santa Marta, en su calidad de representante legal suplente, de conformidad con los artículos 30 Y 31 de los Estatutos de la asociación, obrando en representación de COMPUTADORES PARA EDUCAR, entidad sin ánimo de lucro con NIT. 830.079.479-5, quien en adelante y para todos los efectos se denominará el CONTRATANTE, por una parte, y por la otra, LUIS ANDRÉS REY MENDEZ, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.722.274 de Bogotá D.C., obrando en su calidad de Representante Legal de NUEVA ERA SOLUCIONES S.A.S., con NIT 830.037.278-1, quien en adelante y para los efectos de la presente acta se denominarán EL CONTRATISTA y JAVIER ALEJANDRO CASTRO GUTIERREZ, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.659.160 expedida en Bogotá D.C., en su calidad de supervisor de la orden de compra, hemos convenido liquidar de común acuerdo la orden de compra No. 90517, la cual se regirá por las cláusulas que adelante se expresan, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

- 1. Que el día 24 de mayo de 2022, fue emitida la orden de compra No. 90517, a través del Acuerdo Marco de Precio para la Compra y Alquiler de Computadores y Periféricos ETP IIICCE-280-AMP-2021, entre COMPUTADORES PARA EDUCAR y NUEVA ERA SOLUCIONES S.A.S., cuyo objeto fue: "contratar el servicio de arrendamiento de equipos de cómputo tipo portátil para Computadores para Educar".
- 2. Que el valor de la orden se pactó en la suma de CINCUENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE (\$52.675.940,76) incluido IVA, de conformidad con la propuesta económica definitiva formulada durante el evento de cotización, a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.
- 3. Que, de conformidad con la Orden de compra, se contrató la adquisición de los siguientes bienes y servicios:

Línea	Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1		ETP-CCT-120. ETP hasta 18 meses de servicio Portatil 14 pulgadas PESO MAXIMO 1,8KG 4500 NA AVANZADO NA SDD 256 GB PCIe NA 16 GB Zona 1	58.0	Unidad/Mes	728.151,20	42.232.769,60
2		COMPONENTE-CCT-431. COMPONENTE Sistema Operativo Windows 10 Profesional NA NA NA NA NA NA NA NA Todas las zonas	58.0	Unidad/Mes	35.047,02	2.032.727,16
3	862 830079479-5	IVA	1.0	Unidad	8.410.444,00	8.410.444,00

52.675.940,76 COP

- 4. Que el plazo de ejecución de la orden se pactó hasta el 31 de diciembre de 2022.
- 5. Que el Contratista para garantizar el cumplimiento del contrato y en cumplimiento de lo establecido en el Acuerdo Marco de Precio para la Compra y Alquiler de Computadores y Periféricos ETP IIICCE-280-AMP-2021, constituyó a favor de Computadores para Educar la Póliza de Seguros de Cumplimiento Entidades Estatales No. 15-44-101263088, expedida el día 3 de junio de 2022 y modificada el 19 de diciembre de 2022, por Seguros del Estado, la cual hace parte integrante de la presente acta de liquidación y cubre los siguientes riesgos: a) Cumplimiento del contrato: por valor de \$7.525.134,44, con vigencia desde el día 24/05/2022 hasta el 30/09/2023, b) Pago de Salarios y Prestaciones sociales, legales e indemnizaciones laborales, por valor de \$3.762.567,22, con vigencia desde el día 24/05/2022











ACTA DE LIQUIDACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA No. 90517, SUSCRITA ENTRE COMPUTADORES PARA EDUCAR Y NUEVA ERA SOLUCIONES S.A.S. Página 2 de 4

hasta el 31/03/2026, c) Calidad del servicio: por valor de \$7.525.134,44, con vigencia desde el día 24/05/2022 hasta el 30/09/2023.

- 6. Que el día 3 de junio de 2022 las partes suscribieron el acta de inicio de la orden de compra.
- 7. Que el día 25 de mayo de 2022 se emitió la modificación con ID 322969, mediante la cual se designó la supervisión de la Orden de Compra a la ingeniera ANA MARCELA PEÑA NIETO.
- 8. Que el día 12 de septiembre de 2022 se emitió la modificación con ID 334586, mediante la cual se designó la supervisión de la Orden de Compra a la ingeniera LINA MARCELA GALLEGO RUIZ.
- 9. Que el día 20 de octubre de 2022 se emitió la modificación con ID 338598, mediante la cual se designó la supervisión de la Orden de Compra al ingeniero JAVIER ALEJANDRO CASTRO GUTIÉRREZ.
- 10. Que el día 5 de diciembre de 2022 se suscribió entre las partes la modificación con ID Solicitud No. 345144, mediante la cual se prorrogó el plazo de ejecución de la orden de compra hasta el 31 de marzo de 2023, con la correspondiente adición económica por valor de VEINTIDOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS TRES PESOS CON VEINTICINCO CENTAVOS M/CTE (\$22.575.403,25).
- 11. Que tal y como consta en los documentos que reposan en el expediente, entre ellos, el cumplido a satisfacción expedido por el supervisor y de conformidad con las órdenes de pago de la Oficina Administrativa y Financiera, al contratista se le efectuaron los siguientes pagos:

No.	Fecha de Pago	Factura No. (cuando aplique)	Concepto del pago	Valor
1	08/07/2022	NES3223	Servicio de arrendamiento de equipos de cómputo tipo portátil	\$ 7.525.134
2	03/08/2022	NES3304	Servicio de arrendamiento de equipos de cómputo tipo portátil	\$ 7.525.134
3	31/08/2022	NES3474	Servicio de arrendamiento de equipos de cómputo tipo portátil	\$ 7.525.134
4	28/10/2022	NES3566	Servicio de arrendamiento de equipos de cómputo tipo portátil	\$ 7.525.134
5	31/10/2022	NES3675	Servicio de arrendamiento de equipos de cómputo tipo portátil	\$ 7.525.134
6	5/12/2022	NES3767	Servicio de arrendamiento de equipos de cómputo tipo portátil	\$ 7.525.134











ACTA DE LIQUIDACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA No. 90517, SUSCRITA ENTRE COMPUTADORES PARA EDUCAR Y NUEVA ERA SOLUCIONES S.A.S. Página 3 de 4

7	29/12/2022	NES3802 NC 482 por valor de \$1,20	Servicio de arrendamiento de equipos de cómputo tipo portátil	\$ 7.525.135,60
8	06/03/2023	NES4138	Servicio de arrendamiento de equipos de cómputo tipo portátil (Vigencia Futura)	\$7.525.134,54
9	05/04/2023	NES4310	Servicio de arrendamiento de equipos de cómputo tipo portátil (Vigencia Futura)	\$7.525.134,54
10	8/05/2023	NES4403	Servicio de arrendamiento de equipos de cómputo tipo portátil (Vigencia Futura)	\$7.525.134,55
Total, pagado				\$ 75.251.343,23

- 12. Que, de conformidad con el informe final de supervisión, de fecha 31 de mayo de 2023, EL CONTRATISTA cumplió con la totalidad de las obligaciones adquiridas con ocasión de la Orden de Compra.
- 13. Que, por lo antes expuesto, el balance financiero del contrato es el siguiente:

Descripción general	Valor
Valor inicial del contrato	\$52.675.940,76
Adición	\$ 22.575.403,63
Valor total del contrato	\$ 75.251.344,39
Valor Ejecutado	\$ 75.251.343,23
Valor Pagado	\$ 75.251.343,23
Valor no ejecutado	\$1,16
Valor liberado	\$1,16

- 14. Que, de conformidad con la información suministrada por la Oficina Administrativa y Financiera, según Reporte compromiso presupuestal de gasto, el 30 de diciembre de 2022 se efectuó la liberación por valor de \$1,16, correspondiente a recursos no ejecutados.
- 15. Que, la obligación de las entidades sujetas al régimen de contratación estatal de liquidar el contrato está consagrada en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012 y, en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.
- 16. Que, según indica el supervisor de la Orden de Compra en el informe final, EL CONTRATISTA cumplió durante la ejecución del contrato, sus obligaciones con el sistema de seguridad social integral, en lo que respecta a los aportes al sistema de salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, conforme a los requisitos exigidos en la Ley.











ACTA DE LIQUIDACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA No. 90517, SUSCRITA ENTRE COMPUTADORES PARA EDUCAR Y NUEVA ERA SOLUCIONES S.A.S. Página 4 de 4

17. Que, conforme a lo anteriormente expuesto, las partes deciden liquidar por mutuo acuerdo la orden de compra No. 90517.

En mérito de lo expuesto, las partes

ACUERDAN:

CLÁUSULA PRIMERA: Liquidar por mutuo acuerdo la Orden de Compra No. 90517, de conformidad con el balance financiero señalado en las consideraciones de la presente acta de liquidación.

CLÁUSULA SEGUNDA: Con la suscripción de la presente acta, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto en lo relacionado con la Orden de Compra No. 90517.

CLÁUSULA TERCERA: Hacen parte de la presente acta los documentos que a continuación se relacionan y que han sido base para la liquidación:

- Orden de Compra No. 90517 y todos los documentos que lo integran.
- Informe de supervisión final del 31 de mayo de 2023.
- Relación de pagos expedida por la Oficina Administrativa y Financiera.
- Informe de Registro Presupuestal.
- Demás soportes documentales y comunicaciones cursados entre las partes.

No siendo más el objeto de la presente, se suscribe en Bogotá D.C., a los

ELCONTRATANTE

LUIS MANUELESCOBAR MEDINA

Representante Legal Suplente COMPUTADORES PARA EDUCAR

LUIS ANDRES REY MENDEZ

Representante Legal

EL CONTRATISTA

NUEVA ERA SOLUCIONES S.A.S.

JAVIER ALEJANDRO CASTRO GUTIERREZ

Supervisor Designado

Subdirector TI

COMPUTADORES PARA EDUCAR

Elaboró: Sandra Lizarazo Díaz – Profesional Oficina de Contratación

Revisó y Aprobó: Julian Murcia Ardila – Jefe Oficina de Contratación Revisó y Aprobó: David Elias Duarte – Asesor Dirección Ejecutiva

Aprobó: Luis Manuel Escobar Medina – Secretario General-Representante legal suplente







Asesor Jurídico NES

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

ld Solicitud:	369138
Número de orden de compra a modificar:	90517

Entidad compradora:	Computadores para Educar	
Nombre del solicitante:	Sandra Lizarazo Diaz	
Proveedor:	NUEVA ERA SOLUCIONES SAS	
Mecanismo de agregación de demanda:	ETP III	

Tipo de Solicitud:	Liqudación de la Orden de Compra
Fecha:	2024-01-18 15:40:04

Detalle o jus	tificac	ión
---------------	---------	-----

Se publica acta de liquidación de la orden de compra

Nombre: LUIS MANUEL ESCOBAR MEDINA

Documento: 12.560.436 de Santa Marta

Firma de proveedor

Nombre:

Documento:



Código:	Versión:
CT-007-F	2
Fecha: Diciembre 2022	Página 1 de 7

INFORME FINAL LA ORDEN DE COMPRA No. 90517 SUSCRITO ENTRE COMPUTADORES PARA EDUCAR Y NUEVA ERA SOLUCIONES S.A.S.

1. Información general del Contrato:

Nº contrato:	OC 90517	Tipo de contrato:	ORDEN DE COMPRA		
Contratista:	NUEVA ERA SOLUCIONES S.A.S.				
	CONTRATAR EL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS				
Objeto del Contrato:	DE COMPUTO TIPO PORTATIL PARA COMPUTADORES PARA				
	EDUCAR.				
Certificado de	8622	Registro	93622		
Disponibilidad Presupuestal - CDP	1123 VF	Presupuestal:	1123-VF 2023		
Valor inicial del Contrato:	\$ 52.675.940,76	Otrosí No. (Adiciones):	No. 1 adición: \$22.575.403,63		
Contrato.		Valor final del contrato:	\$ 75.251.343,23		
Fecha suscripción:	24/05/2022	Fecha de inicio:	3/06/2022		
Plazo de ejecución inicial:	31/12/2022	Fecha de legalización:	3/06/2022		
Otrosí No. (Prórrogas):	N/A	Plazo de ejecución final:	31/03/2023		

2. Verificación financiera a la fecha:

Descripción general	Valor
Valor inicial del contrato	\$52.675.940,76
Reducción	\$1,16
Adición	\$ 22.575.403,63
Valor total del contrato	\$ 75.251.343,23
Valor Ejecutado	\$ 75.251.343,23
Valor Pagado	\$ 75.251.343,23
Valor liberado	\$0



Código:	Versión:
CT-007-F	2
Fecha: Diciembre 2022	Página 2 de 7

3. Relación de pagos:

De conformidad con los documentos que obran en el expediente del contrato y los cumplidos a satisfacción expedidos por el supervisor, a continuación, se relacionan los pagos realizados durante la ejecución del contrato:

No.	Fecha de Pago	Factura No. (cuando aplique)	Concepto del pago	Valor
1	08/07/2022	NES3223	Servicio de arrendamiento de equipos de cómputo tipo portátil	\$ 7.525.134
2	03/08/2022	NES3304	Servicio de arrendamiento de equipos de cómputo tipo portátil	\$ 7.525.134
3	31/08/2022	NES3474	Servicio de arrendamiento de equipos de cómputo tipo portátil	\$ 7.525.134
4	28/10/2022	NES3566	Servicio de arrendamiento de equipos de cómputo tipo portátil	\$ 7.525.134
5	31/10/2022	NES3675	Servicio de arrendamiento de equipos de cómputo tipo portátil	\$ 7.525.134
6	5/12/2022	NES3767	Servicio de arrendamiento de equipos de cómputo tipo portátil	\$ 7.525.134
7	29/12/2022	NES3802 NC 482 por valor de \$1,20	Servicio de arrendamiento de equipos de cómputo tipo portátil	\$ 7.525.135,60
8	06/03/2023	NES4138	Servicio de arrendamiento de equipos de cómputo tipo portátil (Vigencia Futura)	\$7.525.134,54
9	05/04/2023	NES4310	Servicio de arrendamiento de equipos de cómputo tipo portátil (Vigencia Futura)	\$7.525.134,54
10	8/05/2023	NES4403	Servicio de arrendamiento de equipos de cómputo tipo portátil (Vigencia Futura)	\$7.525.134,55
Total, pagado				\$ 75.251.343,23

4. Ejecución de Obligaciones:

En ejecución de la Orden de Compra No. 90517 suscrito entre COMPUTADORES PARA EDUCAR y NUEVA ERA SOLUCIONES S.A.S., en el periodo comprendido entre el



Código:	Versión:	
CT-007-F	2	
Fecha: Diciembre 2022	Página 3 de 7	

03/06/2022 y el 31/03/2023, se desarrollaron las siguientes actividades y/o se entregaron los siguientes bienes, como se relaciona a continuación:

<u>Obligación 1.</u> Entregar los ETP o el alquiler del ETP en el lugar señalado en la Orden de Compra o solicitud de cotización.

Seguimiento de actividades:

Actividades desarrolladas por el supervisor para garantizar el cumplimiento de la obligación.	Actividades desarrolladas por el contratista que demuestren los avances o aportes en el cumplimiento de la obligación.		
 Javier Alejandro Castro, en calidad de supervisor del contrato, Fabian Avila como apoyo de la subdirección de TI, Javier corredor como agente de la mesa de ayuda, asistieron a la entrega y revisión de los equipos de cómputo en las Instalaciones de Computadores para Educar de la sede Montevideo ubicada en Calle 17 No. 69 f 49 	 Se llevó a cabo la entrega de los equipos de Cómputo por parte del contratista en las instalaciones de Computadores para Educar, sede Montevideo ubicada en Calle 17 No. 69 f 49, tal como lo estableció la entidad. 		

Registro de evidencias: Las evidencias relacionadas con la entrega por parte de la empresa Nueva Era S.A.S de los equipos de cómputo en calidad de arriendo a Computadores para Educar se encuentran en el siguiente Link: <u>Soportes</u>

Riesgos o alertas por presunto incumplimiento: El contratista realizó de manera oportuna y de acuerdo a lo solicitado la entrega de los equipos de computo por tanto no hay riesgo de incumplimiento.

<u>Obligación 2.</u> Entregar el Alquiler de ETP de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en los Documentos del Proceso.

Seguimiento de actividades

Actividades desarrolladas por el supervisor para garantizar el cumplimiento de la obligación.	Actividades desarrolladas por el contratista que demuestren los avances o aportes en el cumplimiento de la obligación.
El supervisor con apoyo de la mesa de servicio y profesionales del área realizaron la revisión de las características uno a uno de los equipos recibidos, validando el	de 58 Equipos de cómputo marca: Lenovo de referencia: THINKBOOK 14



Código:	Versión:
CT-007-F	2
Fecha: Diciembre 2022	Página 4 de 7

cumplimier	nto de	las	especificaciones	con	procesadores	Intel®	Core™	i3-
técnicas o	recidas	por el	proveedor en su	1011	10U de décima o	generaci	ión	
oferta.						-		

Registro de evidencias: Las evidencias relacionadas con la entrega por parte de la empresa Nueva Era S.A.S de los equipos de cómputo en calidad de arriendo a Computadores para Educar se encuentran en el siguiente Link: Soportes

Las especificaciones técnicas de los equipos recibidos son las siguientes:

MARCA: LENOVO

REFERENCIA: THINKBOOK 14

CANTIDAD: 58

ESPECIFICACIONES MÍNIMAS	Equipo Solicitado	Equipo a entregar
Tipo	PORTATIL 14pulgadas PESO MAXIMO 1,8KG	14 pulgadas – Peso 3.3 lb / 1.5 kg
Sistema Operativo	Default windows 10 Pro 64 Bits / Alternativa LINUX RED HAT/SUSE/UBUNTU	Windows 10 Pro
Tipo de almacenamiento	SSD	SSD
Almacenamiento interno	256 GB	256 GB
Memoria interna	16 GB	20 GB

Riesgos o alertas por presunto incumplimiento: El supervisor recibió a conformidad los equipos de computo entregados por la empresa nueva era S.A.S, por tanto, no existe riesgo de incumplimiento.

<u>Obligación 3.</u> <u>Asegurar la correcta prestación del servicio de alquiler de ETP durante toda la duración de la Orden de Compra.</u>

Seguimiento de actividades:

Actividades desarrolladas por el supervisor para garantizar el cumplimiento de la obligación.	Actividades desarrolladas por el contratista que demuestren los avances o aportes en el cumplimiento de la obligación.				
1. Validar con la mesa de servicio	1. El contratista dispuso canales para la				
de TI el funcionamiento	atención de soporte, fallas e				



Código:	Versión:
CT-007-F	2
Fecha: Diciembre 2022	Página 5 de 7

adecuado de los equipos de	incidentes de los ETP y gestionó los
alquiler entregados a los	casos reportados referentes al
usuarios, en caso de existir	funcionamiento de los equipos.
incidentes y	

Registro de evidencias: Las evidencias relacionadas con los casos de garantía y atención a incidentes por parte de la empresa Nueva Era S.A.S de los equipos de cómputo en calidad de arriendo a Computadores para Educar se encuentran en el siguiente Link: <u>Soportes</u>

Los canales dispuestos por la empresa Nueva Era Soluciones para la atención de soporte, fallas e incidentes de los ETP fueron los siguientes:

- Línea telefónica: (57)1-6913500 3112656222
- E-mail: soporteit@nuevaerasoluciones.com soporteit2@nuevaerasoluciones.com

Riesgos o alertas por presunto incumplimiento: El contratista atendió los casos reportados de fallas e incidentes relacionados con los equipos de cómputo en alquiler, por lo que se ha dado cumplimiento a cabalidad a los acuerdos de niveles de servicio.

Obligación 4. Reemplazar cualquier equipo o parte del equipo que la Entidad Compradora haya reportado al Proveedor como defectuoso, siempre y cuando se pueda demostrar que el defecto del equipo o parte del equipo no se produjo como consecuencia del mal uso por parte de la Entidad Compradora. El tiempo establecido para el cambio del equipo o la parte del equipo se encuentra definido en las condiciones de la garantía del Fabricante

Seguimiento de actividades:

Actividades desarrolladas por el supervisor para garantizar el cumplimiento de la obligación.	Actividades desarrolladas por el contratista que demuestren los avances o aportes en el cumplimiento de la obligación.		
 Se realizó el seguimiento a través de la mesa de servicio de los casos de equipos con fallas. 	 El contratista gestionó la garantía de los equipos que reportaron fallas. 		

Registro de evidencias: Las evidencias relacionadas con la entrega por parte de la empresa Nueva Era S.A.S de los equipos de cómputo en calidad de arriendo a Computadores para Educar se encuentran en el siguiente Link: <u>Soportes</u>

En el link se encuentran correos que soportan la gestión y la respuesta de la empresa Nueva Era S.A.S en las solicitudes de garantías de los equipos.

Riesgos o alertas por presunto incumplimiento: El contratista atendió los casos reportados de fallas e incidentes relacionados con los equipos de cómputo en alquiler, por lo que se ha dado cumplimiento a cabalidad a los acuerdos de niveles de servicio.



Código:	Versión:
CT-007-F	2
Fecha: Diciembre 2022	Página 6 de 7

5. Trámites Contractuales

Otrosí No. 1 del 1 de noviembre de 2022, por el cual se modifica la orden de compra en el sentido de prórroga de contrato hasta el 31 de marzo de 2023 en la suma de \$22.575.403,25.

6. Trámite de proceso sancionatorio contractual por presunto incumplimiento

Se ha dado cumplimiento a las obligaciones pactadas, por lo que NO existe proceso por incumplimiento.

7. Cumplimiento de la ley 789 de 2002:

Que de conformidad con las disposiciones del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista **NUEVA ERA SOLUCIONES S.A.S**, certificó que cumple con sus obligaciones con el sistema de seguridad social integral, en lo que respecta a los aportes al sistema de salud, pensiones, riesgos profesionales, conforme a los requisitos exigidos en la Ley.

8. Motivo de terminación

Ejecución total del contrato.

9. Garantías

COMPAÑÍA ASEGURADORA	N° PÓLIZA	AMPARO	VIGENCIA		VALOR
			desde	hasta	ASEGURADO
SEGUROS DEL ESTADO S.A	o. 15-44- 10126308 8 Anexo: 3	Cumplimiento	24/05/2022	30/09/2023	\$7.525.134,44
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales legales e Indemnizaciones laborales	24/05/2022	31/03/2026	\$3.762.567,22
		Calidad del	24/05/2022	30/09/2023	\$7.525.134,44
		servicio			

10. Cumplimiento y concepto final del contrato:

De acuerdo con la documentación y evidencias que obran en el expediente del contrato, el contratista NUEVA ERA SOLUCIONES S.A.S, cumplió con las obligaciones establecidas en la orden de compra



Código:	Versión:		
CT-007-F	2		
Fecha: Diciembre 2022	Página 7 de 7		

90517, entregando todos los productos y obligaciones contenidas en el acuerdo marco de precios. Teniendo en cuenta lo expuesto, se da el visto bueno y se solicita emitir el acta de liquidación respectiva según la información transcrita en el presente informe.

En constancia se firma a los treinta y un (31) días del mes de mayo de 2023

Suscrito por:

JAVIER ALEJANDRO CASTRO GUTIERREZ Supervisor designado - Subdirector TI

Computadores para educar

Proyectado por: Ana Marcela Peña Nieto - Profesional Planner TI

Con copia a la carpeta del Contrato No. 90517